



salesianos

SOTO DEL REAL

ORGANIZACIÓN

CICLOS FORMATIVOS

Normas y evaluación

Curso 2025/26

Colegio "Salesianos El Pilar"

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com

NORMAS CICLOS FORMATIVOS

Las siguientes normas regirán la convivencia y el funcionamiento de los ciclos formativos de grado medio y grado superior.

NORMAS GENERALES

- Los **horarios** de entrada y salida están publicados en la página web del colegio.
- Para el turno de mañana los alumnos entrarán y saldrán del colegio por la puerta de autobuses.
- En el turno de tarde los alumnos entrarán por la puerta de autobuses y saldrán siempre por puerta de autobuses. El profesor al acabar la clase abrirá dicha puerta para que salgan los alumnos cuando sea necesario.
- Las **ausencias** serán justificadas por el tutor. El alumno debe entregar al tutor un documento acreditativo de la ausencia para poder justificarla. Dicho documento será aportado con un máximo de 2 días hábiles tras la incorporación del alumno a las clases. Pasado ese tiempo no podrá ser justificada la falta.
- Se pondrá ausencia a aquellos alumnos que **lleguen tarde** a clase. Se entiende que un alumno llega tarde si entra en el aula después de que sea la hora fijada en el horario o la hora indicada explícitamente por el profesor como inicio de la sesión. El alumno que llegue tarde puede permanecer en clase, aunque se le pondrá una ausencia por impuntualidad.
- Durante el **recreo** no se puede permanecer dentro del aula. Y no es recomendable dejar objetos de valor dentro del aula. El Centro no se hará responsable de la desaparición de los mismos.
- Se prohíbe el **uso de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos en clase y en el recinto escolar, tal y como indica el apartado 2 del artículo 32 del Decreto 32/2019, de 9 de abril:**
 - **Ciclo grado medio y menores de edad:** los alumnos que traigan el teléfono móvil deberán mantenerlo apagado y guardado durante toda la jornada escolar.
 - o *Cuando un profesor vea un alumno con el móvil en la mano, con los auriculares conectados o cuando se oiga un tono o alarma, el alumno deberá entregar el aparato apagado al profesor.*
 - o *La primera vez, el alumno podrá recoger el móvil en el despacho de dirección al final de la jornada.*

Colegio "Salesianos El Pilar"

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com

- *La segunda vez, el profesor dejará el móvil en recepción y tendrán que venir los padres a recogerlo.*
- *Si el alumno se niega a entregar el aparato se considerará **falta grave**.*
- **Ciclo superior:** el teléfono móvil se debe tener guardado, no pudiendo estar encima de la mesa durante las clases
 - *En caso de no cumplir la norma **se permite un aviso, si se incumple la norma dos veces, se expulsará de clase al alumno, poniéndole la ausencia correspondiente.***
- No se permite cargar los teléfonos móviles o cualquier dispositivo personal en los enchufes del centro, *En caso de **incumplir se permite un aviso, si se incumple la norma dos veces, se expulsará de clase al alumno, poniéndole la ausencia correspondiente.***
- **Faltas de disciplina:** Falta leve (FL), Falta Grave (FG), Falta Muy Grave (FMG)
 - FL: responsabilidad del profesor que observa la falta. Irá acompañada de un comentario en Educamos explicando el motivo de la falta y de la sanción que pone el profesor.
 - FG: por acumulación de FL (dentro del mismo trimestre). La segunda FL implica una falta grave y supondrá la expulsión de un día del centro. La familia tiene 4 días para reclamar la sanción de la FG.
 - FG por motivos diferentes a la acumulación de FL: los profesores que observan la comisión de la FG son quienes la ponen en Educamos con un comentario explicativo de la falta. El equipo de convivencia decide la sanción.
 - FMG: se comunica al equipo de convivencia para que este intervenga, análisis y decisión de la sanción.
 - Se seguirá el plan de convivencia del centro y el Decreto de convivencia de la Comunidad de Madrid.
- La asistencia al colegio requiere una correcta presentación. Los alumnos deben venir vestidos con normalidad y sin estridencias, siguiendo las **normas generales del centro**.
- Sólo se podrá comer y beber en los espacios destinados a ser ocupados en los momentos de recreo. No se permite comer en las aulas, pasillos y escaleras del centro. Así mismo, todos los restos de alimentos y sus envases se deben depositar en las papeleras del recinto escolar **antes de entrar en clase**.

- El **respeto** por los demás y por sus pertenencias, así como por el mobiliario, el material y demás objetos del centro, se exige como base fundamental del plan de convivencia.
- Queda prohibido el uso de la pizarra, la mesa del profesor y el ordenador del aula, salvo autorización expresa del profesor y siempre para uso educativo-escolar. Uso responsable de los equipos informáticos.
- Está prohibido fumar y consumir alcohol o cualquier sustancia perjudicial en todo momento dentro del recinto escolar y durante las actividades escolares que se celebren fuera de él. Queda prohibido el acceso y permanencia en el centro por parte del alumnado cuando se halle bajo los efectos de alcohol o drogas. Se considerará **Falta Muy Grave**.

SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO Y NORMAS ESPECÍFICAS DE EXAMENES

- Es fundamental la asistencia del alumnado a las clases y a todas las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La información sobre el rendimiento académico del alumno se intercambiará por medio de la plataforma EDUCAMOS, a la cual se puede acceder a través de la página web de colegio www.soto.salesianos.es
- Siguiendo la nueva ley de FP, los aspectos principales para la evaluación serán los siguientes:
 - Cada módulo se evalúa por Resultados de Aprendizaje (RA).
 - Cada RA tiene un peso dentro de la nota del módulo. La suma de todos los RA es el 100%.
 - Para aprobar el módulo el alumno debe superar todos los RA. Si queda alguno sin superar, el módulo no se aprueba, aunque la media salga ≥ 5 .
 - Se podrán realizar recuperaciones de los RA no superados después de cada trimestre según las indicaciones de cada profesor.
 - El *saber estar profesional* se valorará en cada trimestre. La calificación partirá de 10 puntos (visible en Educamos) y se ajustará conforme a los criterios de la rúbrica que se incluye a continuación.

Colegio "Salesianos El Pilar"

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com

- La ponderación de los instrumentos de evaluación será 60% examen, 30% práctica y 10% saber estar profesional o bien 30% práctica, 60% examen y 10% saber estar profesional, a elección del profesor.

Saber estar profesional	0	4	7	10
Desempeño profesional (comentario, tono de hablar)	3 faltas	2 faltas	1 falta	Nunca
Puntualidad y participación profesional	6 faltas	4 faltas	2 faltas	Nunca

Los puntos perdidos de actitud durante un trimestre no se recuperan.

- En cuanto a las ausencias:
 - Si el alumno supera el **20% de ausencias** (justificadas o no justificadas) de las clases de un módulo en un trimestre pierde el derecho a ser calificado con los exámenes o pruebas de evaluación de ese trimestre y se le calificará como no evaluado. El alumno será avisado por el profesor cuando alcance la mitad de las ausencias correspondientes. Podrá presentarse a la recuperación de dicha evaluación. Se contemplará como excepción los casos de justificación por enfermedades graves, tratamientos de enfermedades graves u hospitalización. La dirección pedagógica valorará dichas excepcionalidades.
 - Se considerará abandono de la asignatura si se supera el **50% de ausencias** (justificadas o no justificadas) por trimestre y por asignatura. Si se produce este hecho, el alumno suspende y debe ir a la convocatoria ordinaria de junio a la que tiene derecho a presentarse a los trimestres suspensos, perdiendo la oportunidad de recuperación por evaluaciones.

- Si el alumno supera el **15% de faltas no justificadas** de un curso, se anula matrícula. Con el **10% de faltas no justificadas** se entregará al alumno el aviso de tal situación por escrito. El alumno deberá firmar justificante de recibo de aviso.
- En cuanto a las ausencias en **exámenes y pruebas de evaluación**:
 - En caso de **faltar a un examen o prueba de evaluación**, al alumno se le dará opción a presentarse a dicha prueba de evaluación el día que indique el profesor siempre que presente el justificante oficial de la falta en cuestión. Si no justifica la ausencia se suspende el examen, ejercicio o prueba con un 0.
 - En caso de ausencias en la **hora u horas anteriores a los exámenes o pruebas de evaluación**, no se podrá realizar el examen o la prueba en cuestión si no se justifica la falta con el documento que acredite las ausencias.
 - Si a un alumno copia en un examen o prueba de evaluación suspenderá con un 0. No poner el nombre en un trabajo supone que ese trabajo se evalúe con un 1. No poner el nombre en un examen, supone 2 puntos menos en el examen.
- Recuperación y mejoras de notas
 - Al finalizar cada una de las evaluaciones, si se ha suspendido algún módulo, el alumno tendrá derecho a realizar la recuperación del mismo si está fijada en la programación de aula. Si se vuelve a suspender el examen de recuperación, el alumno se presentará **con esa evaluación en la convocatoria ordinaria** del mes de junio (la recuperación de la 3ª evaluación será en la convocatoria ordinaria). Y si volviera a suspender ese examen, tendrá que presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, únicamente a los RA no superados.
 - El alumno tendrá opción a subir nota. Para la mejora de nota el alumno se debe presentar a todos los RA contenidos en ese trimestre. En caso de sacar menos, se mantendrá la nota que tenía.

NORMATIVA RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN, TITULACIÓN, REALIZACIÓN DE FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE) Y PROYECTO INTERMODULAR

Promoción de 1º a 2º curso:

- **NO promocionarán al 2º curso** cuando tengan pendientes uno o varios módulos profesionales que, en su conjunto, **excedan las 9 horas lectivas**.
- Para titular es necesario superar todos los módulos profesionales.

Acceso a la FFE:

- A lo largo de los dos cursos se deben realizar 500h de prácticas en empresa (60h en primer curso y 440h en segundo).
- Es obligatorio que cada alumno disponga de su propio número de afiliación a la Seguridad Social.
- El alumno debe superar los contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales antes de comenzar la FFE.
- Si un alumno no puede realizar las prácticas por causa justificada, permanecerá en el centro realizando actividades alternativas.
- Solo se contabilizarán las horas efectivamente realizadas. Las que no se hagan en primero deberán completarse en segundo curso. Las que no se hagan en segundo deberán repetirse en el siguiente curso.
- La FFE se evalúa como un módulo más del ciclo. Pero también se tiene en cuenta como nota en algunas asignaturas
- Conductas inadecuadas o faltas de asistencia pueden suponer la finalización anticipada y necesidad de repetir las horas en segundo curso o el siguiente curso.
- Las faltas injustificadas se tienen en cuenta para la pérdida de evaluación continua o anulación de matrícula.

Colegio "Salesianos El Pilar"

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com

PROYECTO INTERMODULAR

- Es un proyecto que se realiza en GM y GS.
- Se puede organizar en diferentes modalidades: trabajos de investigación o emprendimiento, retos intermodulares, participación en jornadas técnicas o culturales, concursos u otras actividades formativas.
- El centro realizará una sesión de orientación para explicar objetivos, metodología, criterios de evaluación y calendario
- Su superación es necesaria para obtener el título

NORMAS ESPECÍFICAS DE CICLOS FORMATIVOS DEPORTIVOS

- Es obligatorio la utilización del equipamiento deportivo adecuado para cada módulo. El profesor de cada uno de los módulos indicará aquel material que resulta imprescindible para la realización de las sesiones prácticas. En cualquier caso, siempre debe ser indumentaria de carácter deportivo.
- Es fundamental una correcta higiene personal, teniendo en cuenta que se combinan sesiones de carácter práctico con otras de carácter teórico dentro del aula. Para ello, se recomienda traer ropa y elementos personales de aseo para después de las sesiones prácticas.
- Los días en los que se impartan clases fuera del centro y los alumnos no traigan el material necesario conllevará una sanción por parte del profesor.
- En el caso de piscina, si no trae material no se accede a la piscina y tendrá trabajo teórico y una ausencia. No participar sin justificante oficial, contará como ausencia. Los alumnos lesionados con justificante que acudan al centro deben tener los materiales requeridos atendiendo las condiciones del profesorado. El profesor de piscina explicará las normas detalladamente.
- Después de actividades que requieran el uso de instalaciones fuera del centro, los alumnos y el profesor deben entrar todos juntos en el colegio.
- Obligación de llevar camiseta y sudadera del colegio: Será obligatoria en las salidas del centro o excursiones de grupo que considere el profesor.

ACUERDOS SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS ONLINE

Colegio "Salesianos El Pilar"

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com

- Toda entrega de trabajos online se hará por medio de Classroom en la entrega de tareas y a través del correo electrónico cuando lo indique el profesor (en caso de entregas de vídeos se contempla la entrega a través de enlaces a YouTube o wetransfer).
- Cada documento entregado debe llevar la siguiente identificación: APELLIDO NOMBRE
- Si un trabajo no siguiera este formato, durante el primer trimestre se bajará un punto de la calificación. A partir del segundo trimestre, se calificará con un 1.



Colegio "Salesianos El Pilar"

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com